

## SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

### NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR 2020 - 2021

1. La inscripción en el servicio de comedor implica que el alumno comerá en el colegio los meses correspondientes a la modalidad elegida en la **ficha de inscripción de comedor; cualquier modificación o baja en el servicio debe ser comunicada por correo electrónico: [mcamino.vinuela@madrid.org](mailto:mcamino.vinuela@madrid.org)**
2. Causarán baja en el comedor todos los alumnos que acumulen **dos** recibos devueltos sin pagarlos.
3. En circular enviada por la Comunidad de Madrid se especifica el precio de la minuta diaria **4,88 €**. La fecha de finalización de este servicio será el día 22 de Junio de 2021 (incluido). Este calendario queda sujeto a cualquier modificación por la Comunidad de Madrid.

#### 4. IMPORTE DEL SERVICIO DE COMEDOR:

| MESES COMEDOR SEGÚN ELECCIÓN DE LA FAMILIA | IMPORTE TOTAL                | IMPORTE DE RECIBOS                           |
|--|------------------------------|--|
| 1. De SEPTIEMBRE a JUNIO                   | 171 días x 4,88 € = 834,48 € | 8 pagos de <b>104,31 €</b> de octubre a mayo |
| 2. De SEPTIEMBRE a MAYO                    | 155 días x 4,88 € = 756,40 € | 8 pagos de <b>94,55 €</b> de octubre a mayo  |
| 3. De OCTUBRE a JUNIO                      | 161 días x 4,88 € = 785,68 € | 8 pagos de <b>98,21 €</b> de octubre a mayo  |
| 4. De OCTUBRE a MAYO                       | 145 días x 4,88 € = 707,60 € | 8 pagos de <b>88,45 €</b> de octubre a mayo  |

5. Los recibos se pasarán el día 5 del mes. (Excepcionalmente el recibo de octubre se podría facturar más tarde por actualización de datos al principio de curso).

#### 6. DEVOLUCIONES:

- a. En aplicación de la normativa de la Comunidad de Madrid sobre Comedores Escolares, la devolución correspondiente por ausencia al Servicio de Comedor se tramitará según las siguientes instrucciones:
- b. Inasistencia de un comensal por un período igual o inferior a siete días lectivos a lo largo de un mismo mes, se devolverá el 50% sobre el precio de la minuta diaria.
- c. La devolución correspondiente se calculará trimestralmente. Podrán pasar por la Secretaría del Colegio para su cobro en efectivo a partir del 11 de enero, 6 de abril y 24 de junio.
- d. Inasistencia de un comensal por un período superior a siete días lectivos a lo largo de un mismo mes o baja definitiva del servicio, según la siguiente escala:

|  |   |
|--|---|
| Con preaviso de 7 días antes de la baja, por escrito en Secretaría.          | Devolución del 100% del precio de la minuta |
| Con preaviso entre 3 y 6 días antes de la baja, por escrito en Secretaría.   | Devolución del 50% del precio de la minuta  |
| Con preaviso de menos de 3 días antes de la baja, por escrito en Secretaría. | No habrá devolución.                        |

La fecha límite para el cobro de las devoluciones del curso 2019-20 es el 31 de diciembre de 2021. (Se informa a las familias que las cantidades no reclamadas revierten en beneficio de los alumnos en concepto de material del centro: libros de biblioteca, equipamiento informático, mobiliario,...)

7. **AQUELLOS ALUMNOS/AS QUE TENGAN DEUDAS PENDIENTES CON EL COMEDOR DE AÑOS ANTERIORES, NO PODRÁN UTILIZAR ESTE SERVICIO, SIN SALDAR ANTERIORMENTE DICHAS DEUDAS.**
8. Dada la excepcionalidad de este curso académico **no se podrán solicitar comidas sueltas.**
9. Para los comensales con algún tipo de trastorno alimenticio, alergias, etc. es imprescindible aportar **el certificado médico**. Cuando el problema sea puntual y el niño necesite dieta durante un día, bastará con una nota escrita y **entregada a través del niño a la encargada del comedor.**
10. **En el horario del comedor, ningún niño podrá incorporarse o abandonar el centro. Los niños que no hayan asistido a clase no podrán hacer uso del comedor.**
11. **Los niños se deberán recoger a partir de las 15:15 (sep/jun), y 16:15 (oct/may), en ningún caso antes de dichas horas.**

El comedor se rige con las normas que emanan del Plan de Convivencia del Colegio. La encargada, **Lucila Sesma** es la Coordinadora del Comedor y a quien se podrán dirigir a través del siguiente correo electrónico: [cp.ciudaddezaragoz.madrid@educa.madrid.org](mailto:cp.ciudaddezaragoz.madrid@educa.madrid.org) para asuntos relacionados con este servicio.

Es bien recibida cualquier sugerencia a través de la coordinadora.

El colegio somos todos: luchemos por los buenos hábitos alimenticios que, además de aportar calidad de vida, prevendrán futuras enfermedades.

Madrid, septiembre de 2020

EL EQUIPO DIRECTIVO